



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
29 de noviembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 26º período de sesiones

### Acta resumida de la 544<sup>a</sup> sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 25 de enero de 2002 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Acar (Vicepresidenta)

### Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (*continuación*)

*Quinto informe periódico de la Federación de Rusia (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*La Sra. Acar, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (continuación)**

*Quinto informe periódico de la Federación de Rusia (continuación) (CEDAW/C/USR/5, CEDAW/PSWG/2000/I/CRP.1/Add.3 y CEDAW/PSWG/2002/I/CRP.2/Add.4)*

1. A invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de la Federación de Rusia se sientan a la mesa del Comité.
2. **La Presidenta** invita a los miembros del Comité a que sigan haciendo preguntas a la delegación de la Federación de Rusia acerca de su quinto informe periódico.
3. **La Sra. Manalo** insta a la Federación de Rusia a que continúe con el proceso de incorporación de la perspectiva de género, que no se explica suficientemente en el informe, tal vez por no estar suficientemente elaborado, y a que introduzca un criterio presupuestario que tenga en cuenta la perspectiva de género en su presupuesto de orientación social (“socially-oriented budget”) (CEDAW/PSWG/2002/I/CRP.2/ Add.4, pág. 7). Si la Federación de Rusia ya cuenta con un sistema de elaboración presupuestaria que incorpore la perspectiva de género, la delegación debería explicar la forma en que funciona.
4. Pide que se aclare la razón de que haya disminuido el número de mujeres en la Duma estatal de la Asamblea Federal (CEDAW/PSWG/2002/I/CRP.2/ Add.4, pág. 10). ¿No ha funcionado la estrategia utilizada para aumentar la representación de la mujer en la política? ¿Se ha dependido demasiado de los partidos políticos para que movilicen a la mujer? Al observar que la mujer tiende a concentrarse en los niveles más bajos de la administración pública en lugar de hacerlo en puestos de responsabilidad, pregunta acerca de las medidas que se están adoptando para hacer frente a esta situación.
5. Por último, se pregunta si la Federación de Rusia ha firmado y ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la

trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención.

6. **La Sra. Shöpp-Schilling** acoge con satisfacción la presentación puntual del informe del Estado Parte y los preparativos que se están llevando a cabo para elaborar el sexto informe periódico. Se pregunta si está previsto ratificar el Protocolo que complementa la Convención así como la enmienda presentada al párrafo 1 del artículo 20 de ésta.

7. Sería interesante saber si está previsto que se examinen las observaciones finales del Comité sobre el informe del Estado Parte en los órganos políticos, incluida la Duma, en una conferencia de prensa o en seminarios con organizaciones no gubernamentales.

8. Dado que la transición a una economía de mercado repercute negativamente en las mujeres en particular, pregunta si se ha promulgado legislación y se han adoptado otras medidas para impedir que se creen estereotipos sobre las responsabilidades en el seno de la familia, a fin de asegurar que la mujer pueda competir con el hombre en el mercado laboral en igualdad de condiciones. La consideración de la mujer como madre principalmente (que recuerda el concepto de “madre trabajadora” del régimen soviético) seguirá siendo un obstáculo estructural a la incorporación de la mujer en el mercado laboral a menos que se haga el mismo hincapié en la función del hombre como padre. También se pregunta cómo se ha incorporado el sistema general de atención infantil de la era soviética en la transición a la economía de mercado, si se ha eliminado o se ha convertido en un sistema muy costoso y, de mantenerse, si se gestiona a nivel nacional, regional o municipal. Al igual que oradores anteriores, insta a la Federación de Rusia a que adopte medidas provisionales especiales, en virtud del párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, para garantizar que las mujeres desempleadas tengan preferencia sobre los hombres a la hora de ser contratadas. De ser posible, se deben aplicar plenamente las disposiciones del artículo tanto en el sector público como en el privado en el marco de legislación que asegure la igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer. La legislación y las prácticas seguidas en otros países, por ejemplo los países escandinavos, ofrecen un modelo útil. Pregunta cuáles son las intenciones del Gobierno respecto de la elaboración de legislación marco que garantice la igualdad de derechos y proyectos de ley sobre la violencia doméstica.

9. Advierte que las oportunidades laborales de la mujer pueden verse gravemente limitadas por la lista de 456 trabajos nocivos para la salud de la mujer. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para ofrecer nueva capacitación a las mujeres que realizaban trabajos nocivos a fin de que puedan hacer otros trabajos, o para inducir a los empleadores a que garanticen condiciones laborales más seguras, en particular en lo que respecta a la salud reproductiva tanto de la mujer como del hombre? Parece paradójica la excesiva preocupación por la realización de trabajos nocivos en un país en que los abortos, que también constituyen un peligro para la salud de la mujer, van en aumento. Insta al Estado Parte a que consigne fondos suficientes para lograr que el aborto no se utilice como método anticonceptivo. Pregunta si en el proyecto de reforma del sistema de pensiones se tendría en cuenta el hecho de que la mujer recibe con frecuencia salarios más bajos o se ve obligada a pedir licencias por razones familiares; no debe perpetuarse la discriminación en el empleo cuando las mujeres rusas llegan a edades avanzadas.

10. La delegación debe indicar los obstáculos que pueda haber a la inscripción de organizaciones no gubernamentales de mujeres, por ejemplo en lo que respecta al pago de impuestos o cuotas de inscripción altas o a la forma en que dichas organizaciones no gubernamentales se integran en el proceso político y son consultadas acerca de proyectos de legislación. También sería interesante saber si el Gobierno está financiando servicios que prestan organizaciones no gubernamentales, como los de capacitación laboral, formación jurídica y atención a los hijos, o se limita a permitir que estas organizaciones se hagan cargo de algunas de las responsabilidades del Gobierno.

11. **La Sra. Abaka** se hace eco de las inquietudes manifestadas por la Sra. Livingstone Raday en lo que respecta a la utilización de métodos anticonceptivos. Le asombra que tan sólo un 23% de las mujeres rusas utilicen anticonceptivos. La delegación debe aclarar si todas las mujeres pueden disponer gratuitamente de anticonceptivos. Tanto en el informe como en la presentación oral de la delegación parece indicarse que el aborto se considera como una forma de control de natalidad, pese a que la práctica repetida de abortos constituye un gran riesgo, especialmente para mujeres jóvenes que puedan desear tener hijos más adelante. Recomienda que se organicen programas de concienciación sobre la importancia del uso de anticonceptivos.

12. Pregunta a la delegación acerca de la persistencia de la alta tasa de mortalidad derivada de la maternidad en la Federación de Rusia, en donde un 99% de los nacimientos son asistidos por profesionales especializados; en ese sentido, los esfuerzos del Estado Parte por mejorar la nutrición de las mujeres embarazadas constituye un avance en la dirección adecuada.

13. El Estado Parte no debería acusar a las mujeres con el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) de tener un comportamiento antisocial; esas mujeres pueden haber sido infectadas por parejas que no han sido fieles. Pregunta acerca de la investigación sobre el tratamiento de pacientes con tuberculosis y VIH/SIDA.

14. Por último, pregunta si la Federación de Rusia ofrece terapia para los niños que crecen en situaciones de violencia doméstica, en particular, los niños que puedan manifestar una tendencia a perpetuarla.

15. **La Sra. Tavares da Silva** pregunta si hay algún mecanismo institucional para que las organizaciones no gubernamentales puedan transmitir al Gobierno sus opiniones.

16. En el informe (documento CEDAW/C/USR/5, pág. 10) se menciona que, en los últimos cinco años, la incidencia de las enfermedades ginecológicas se triplicó entre las adolescentes y que la madurez sexual precoz y las relaciones sexuales prematuras han dado lugar a embarazos entre las adolescentes. Pregunta qué políticas y medidas se han previsto o aplicado para hacer frente a estos problemas. En concreto pregunta si en todas las escuelas se imparte de manera regular educación sexual, si las adolescentes pueden recurrir realmente a servicios de planificación familiar y si, además del folleto mencionado, las niñas tienen verdaderamente acceso a información y asesoramiento.

17. Volviendo a la cuestión de la prostitución, lamenta que las estadísticas sobre las cifras de menores implicados en esta cuestión no se desglosen por sexos. Pregunta si también se castiga a los clientes y a los proxenetas. De no tipificarse estos aspectos del comercio sexual, habrá un aumento de la trata de personas. En cuanto a las otras medidas para luchar contra la trata de personas que se mencionan en el informe, pregunta si se están aplicando y, de ser así, qué resultados concretos se han logrado. ¿Ha ratificado la Federación de Rusia otras convenciones y protocolos sobre este tema? En cuanto a la envergadura de la trata de personas, le asombran algunas de las discrepancias. En

el informe se decía que unos cuantos miles de mujeres se veían afectadas por la trata de personas, mientras que otras fuentes fijan la cifra en decenas de miles de personas que son objeto de trata y se envían a unos 50 países y hacen referencia a casos de mujeres que incluso se envían a la Federación de Rusia de países vecinos. Una de las razones de que las estimaciones del informe fueran inferiores es la información de las oficinas consulares en el exterior acerca de la cifra de mujeres que solicitan volver a la Federación de Rusia. Se pregunta hasta qué punto esa información es significativa ya que afecta solamente a mujeres que se encuentran en situaciones irregulares. En cualquier caso, las cifras de procesamientos penales (37 en 2000, y 28 en 1999) son extremadamente bajas.

18. En el informe no se hace referencia al acoso sexual en el lugar de trabajo, pero información procedente de otras fuentes indica que se trata de un problema muy extendido, al igual que en todas partes del mundo, y que un 60% de las mujeres rusas han experimentado algún tipo de acoso. Pregunta si ha habido investigaciones, denuncias o condenas relacionadas con esta cuestión.

19. La delegación de la Federación de Rusia ha dicho que todos los casos de presuntas violaciones o acoso sexual contra mujeres chechenas se investigan y que sólo se ha confirmado un caso de violación, mientras que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer mencionó que había pruebas claras de violencia sexual contra la mujer cometida por personal militar de la Federación de Rusia. Pide a la delegación que aclare esta discrepancia.

20. **La Sra. Karellova** (Federación de Rusia) dice que, pese a que la Federación de Rusia cuenta ahora con un presupuesto de orientación social, aún no puede decirse que en él se tenga en cuenta la perspectiva de género. No obstante, esta cuestión se abordará en el sexto informe periódico (que se presentará en 2002).

21. El Gobierno reconoce la importancia de que la mujer se integre en la labor de impulsar la eficacia de la estrategia nacional de promoción de la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones de alto nivel. Por experiencia propia sabe que existen barreras psicológicas que pueden impedir que la mujer participe en elecciones competitivas agresivas. La primera medida que debe adoptarse es alentar a las mujeres a que participen más en las elecciones locales, en la esperanza de que esas mismas mujeres accedan

posteriormente a presentarse como candidatas a la Duma estatal. Algunos partidos, como el Partido Democrático Liberal de Vladimir Zhirinovsky, no tienen ninguna candidata en sus listas. No obstante, el proyecto de ley sobre partidos políticos establecerá la obligatoriedad de incluir a candidatas. Ninguna mujer ha recurrido aún ante los tribunales por cuestiones de discriminación electoral, pero se han presentado denuncias ante la Comisión Electoral Central. Hay un proyecto de ley sobre igualdad de oportunidades que está en su etapa final, y que probablemente se apruebe en 2002, que daría un mayor impulso al aumento de la participación de la mujer en el proceso político.

22. Asimismo, le complace anunciar que la Federación de Rusia, que ha firmado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, procederá a su ratificación en 2003.

23. El quinto informe periódico se preparó en consulta con representantes de la sociedad civil procedentes de varios sectores de la Federación de Rusia. Las observaciones finales del Comité se difundirán ampliamente en un espíritu de transparencia análogo. Habrá una comisión gubernamental encargada de llevar a cabo un seguimiento y se celebrará una mesa redonda consultiva sobre la situación actual de la mujer en la Federación de Rusia.

24. En lo que se refiere al empleo, no es fácil luchar contra la mentalidad y los criterios que dan lugar a la discriminación contra la mujer. En relación con este tema, su delegación está examinando en la actualidad experiencias de otros países que han tenido resultados positivos. Aunque los hombres más jóvenes están empezando a cambiar su percepción del papel de la mujer, la generación de más edad tarda mucho más en cambiar. No obstante, el principal problema es crear una conciencia respecto de los derechos laborales de la mujer entre los empleadores y las personas que ostentan cargos. Un reciente intercambio de opiniones difundido por televisión entre dirigentes de partidos políticos y representantes de grupos de mujeres ha servido para seguir promoviendo el debate público sobre la cuestión de la igualdad de oportunidades.

25. Su delegación desea corregir la idea equivocada de que ya no existen centros de educación preescolar en la Federación de Rusia. La reducción de estas instalaciones de atención a los niños que prestan servicio a las madres trabajadoras se corresponde plenamente

con la disminución de la tasa de natalidad de los últimos años. En 2000, el 56% de los niños menores de 7 años seguía beneficiándose de los servicios de atención a la infancia, en comparación con un 55% en 1996. El único cambio es que la mayoría de las instalaciones de atención de los niños son ahora de pago. Sin embargo, las tarifas varían y las familias más pobres pueden recibir subvenciones de hasta un 80%.

26. Los miles de niños que aún están en orfanatos son un legado de la era soviética que plantea un problema enorme. No obstante, en un período notablemente breve, se ha creado una amplia red de instituciones para ayudar a las familias con niños y crear instalaciones especiales para niños con discapacidad. En la actualidad, hay 2.974 de esas instalaciones, en comparación con tan sólo 107 que habían en 1994. Otro avance positivo es que recientemente se ha triplicado la prestación por maternidad.

27. Gracias a las presiones de grupos de mujeres, la lista oficial de trabajos que conllevan riesgo se está examinando. También se está tratando de introducir un sistema de certificación laboral y de mejorar el control de las condiciones de trabajo y los derechos laborales de la mujer.

28. Ante las dificultades financieras a que se enfrentan algunos grupos de mujeres, se exime a las organizaciones inscritas del pago de impuestos estatales y de la cuota de inscripción. Recientemente se ha invitado a grupos de mujeres a que participen en 10 programas federales diseñados, entre otras cosas, en beneficio de los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. En este ámbito, una organización no gubernamental ha recibido ya apoyo para la creación de centros para mujeres que se encuentren en situaciones de crisis. El Gobierno está tratando de promover el desarrollo de servicios sociales privados que se adecúen a las normas internacionales, y ha establecido una base legislativa a este fin. En una conferencia con participantes de toda la Federación de Rusia que se celebrará en marzo se proporcionará mayor impulso a esta labor.

29. Aproximadamente el 25% del total de los gastos correspondientes a anticonceptivos femeninos se sufragía con recursos presupuestarios. Evidentemente un mayor acceso a los anticonceptivos, en particular en las zonas rurales, reduciría notablemente el número de abortos y mejoraría la salud de la mujer en general. También en el ámbito de la salud, el Gobierno está pre-

parando un plan de nutrición mínimo para las mujeres embarazadas.

30. En el próximo informe periódico se facilitarán más detalles sobre la reacción del Gobierno a la pandemia del VIH/SIDA y sobre la investigación que se está llevando a cabo en este campo.

31. Se ha invitado a un Relator Especial a que visite Chechenia y la Federación de Rusia para que investigue las acusaciones de violencia contra la mujer. En el próximo informe periódico se incluirán más detalles sobre esta cuestión.

32. **La Sra. Cui** pide más información sobre las condiciones de trabajo nocivas, peligrosas o extenuantes, en particular en el caso de mujeres en edad fértil. Según el informe, hay unas 600.000 mujeres empleadas en trabajos de ese tipo. ¿Por qué se suspendió en julio de 1999 la preparación de legislación básica sobre protección laboral, cuya entrada en vigor estaba prevista en un principio para 1999 y posteriormente fue aplazada a julio de 2000? (documento CEDAW/PSWG/2002/CRP.2/Add.4). ¿Quiere esto decir en la práctica que las mujeres ya no pueden realizar esos trabajos? Debería encontrarse alguna forma de impedir ambos extremos, es decir la prohibición total de que las mujeres en edad fértil realicen dichos trabajos y la suspensión de la protección de esas mujeres.

33. En las respuestas presentadas por escrito por la delegación también se facilitaban estadísticas útiles sobre el desempleo. Le sorprendió ver que, mientras que las mujeres representan el 54,5% de los desempleados cuyo nivel de educación llega hasta la enseñanza secundaria, constituyen casi el 68% de los desempleados con formación profesional superior. En otras palabras, cuanta más formación tiene la mujer, más probabilidades hay de que carezca de empleo. ¿Es el sistema educativo de la Federación de Rusia inadecuado para el mercado laboral?

34. Por último, acoge con satisfacción las numerosas iniciativas para mejorar la situación de la mujer rural. Pide detalles acerca de la formación que se ofrece a la mujer rural para desempeñar puestos de administración y adopción de decisiones. También pregunta qué porcentaje de las personas procedentes del entorno rural que reciben formación son mujeres.

35. **La Sra. Aouij** felicita a la Federación de Rusia por su labor de democratización, un proceso largo que exige vigilancia constante.

36. La Federación de Rusia ha concedido gran prioridad a la cuestión de la violencia contra la mujer, que considera una amenaza contra la seguridad nacional. Hay una amplia gama de servicios sociales para hacer frente al problema de la violencia pero, a juzgar por el número de mujeres que sufre lesiones y que muere como consecuencia de esa violencia, la labor realizada no es suficiente. Lo que se necesita es ofrecer una serie de respuestas procedentes de los servicios sociales y de otros servicios, que el Gobierno ponga a disposición de organizaciones no gubernamentales, adoptar medidas de concienciación y organizar campañas especiales de radio y televisión. Sobre todo, es esencial que se considere la posibilidad de promulgar legislación especial para hacer frente a la violencia contra la mujer. Hasta que dicha legislación esté en vigor, debe hacerse un mayor esfuerzo en el marco de la legislación existente. Por ejemplo, ¿por qué no están aplicando plenamente las leyes en vigor las numerosas mujeres que hay en el poder judicial? Las magistradas también pueden desempeñar un papel activo en la concienciación de la mujer, que aún considera la violencia como una parte inevitable de su vida. La mujer tiene que saber que puede recurrir al sistema judicial para impedir que se cometan actos de violencia contra ella y no solamente para que se castiguen dichos actos. Espera saber qué otras medidas adoptará la Federación de Rusia para aplicar esos aspectos de la Convención.

37. Comparte la inquietud manifestada respecto de las mujeres en Chechenia y desearía saber qué ayuda reciben del Gobierno y de organizaciones no gubernamentales y de qué servicios sociales disponen.

38. **La Sra. González** está de acuerdo en que la delincuencia organizada trasciende las fronteras nacionales y requiere la adopción de medidas a nivel internacional. Se han visto casos notorios de delincuencia organizada en todo el mundo, pero también son notorios los grupos delictivos rusos que trafican con drogas, armas y personas. Es necesario hacer un frente común contra el tráfico en el que participen los países exportadores y los países de tránsito. No obstante, en su opinión la causa del problema radica en los países de destino, en los que la demanda determina la oferta. Estos países tienen que adoptar medidas más energicas para reducir el mercado nacional de los productos objeto de tráfico. En la actualidad, las grandes recompensas que obtienen los traficantes que logran su objetivo simplemente aumentan los incentivos del tráfico.

39. En el próximo informe de la Federación de Rusia deben figurar estadísticas sobre el alcance de la prostitución desglosado en datos sobre los niños y las niñas, la envergadura de la industria de la pornografía infantil y las tasas de drogadicción y alcoholismo que existen entre las mujeres rusas.

40. **La Sra. Ferrer Gómez** dice que le preocupa que, pese a las respuestas dadas a la lista de cuestiones en las que se reconoce que el aumento de la pobreza es una amenaza para la seguridad nacional y que el 40% de la población se encontrará pronto bajo el umbral de la pobreza, no se hayan ofrecido estadísticas oficiales sobre este tema. Es fundamental que, en el futuro, se recopilen datos al respecto puesto que es bien sabido que la población femenina es la que más se ve afectada por la indigencia, lo que influye claramente en el deterioro de la salud, la educación y el empleo de la mujer. El Gobierno de la Federación de Rusia debe conceder gran prioridad a la difícil situación de las mujeres y los niños afectados por la pobreza.

41. Se ha dicho en repetidas ocasiones que las mujeres constituyen la mayoría de los desempleados y a menudo son las que reciben los salarios más bajos. En su opinión, en los diversos planes y medidas que se recogen en el informe y que han sido mencionados por la delegación deben figurar programas para reducir la pobreza de la mujer. Le preocupa la falta de consignaciones presupuestarias específicas para mejorar la formación, el empleo y la atención a la salud de la mujer. Aunque puede incluirse presupuesto para estos fines en el futuro, se trata de una necesidad inmediata. Dado que, por la prevalencia de estereotipos y pautas culturales, se da preferencia a los hombres en las iniciativas para mejorar el nivel de vida, la pobreza está dando lugar a un aumento exorbitante de la prostitución y el tráfico de mujeres y niñas.

42. Espera que en el próximo informe se expongan los resultados de las medidas adoptadas para impedir el despido masivo de mujeres y crear nuevos empleos para la mujer. ¿Qué tipo de puestos se destinan hasta la fecha para la mujer? Pregunta si se supervisan los planes de empleo para impedir la práctica tradicional de relegar a la mujer a los puestos peor pagados y de menor categoría y qué significa la expresión "empleos adecuados". En el próximo informe debe especificarse el porcentaje de mujeres que realizan trabajos a tiempo parcial. Teniendo en cuenta que la mujer lleva la carga principal del cuidado del hogar y la atención de los niños y las personas mayores, tiende cada vez más a

realizar trabajos a tiempo parcial, lo que en modo alguno constituye la situación ideal.

43. Por último, pone de manifiesto la falta de referencia alguna a programas para acabar con los estereotipos. La vuelta de la mujer al hogar a comienzos de la década de 1990 ha reducido el papel de ésta en la vida económica, social y cultural del país. Por tanto, es fundamental organizar campañas para que haya una mayor sensibilización entre los empleadores, los periodistas, los funcionarios y los profesores respecto de la importancia que tiene la igualdad de oportunidades para ambos sexos. De las respuestas se deduce que en las escuelas tampoco se imparte formación sobre la igualdad entre los sexos. Es necesario que las niñas conozcan sus derechos, pero también los niños deben conocer los derechos de la mujer y la responsabilidad que tiene el hombre en la vida familiar.

44. **El Sr. Melander** pone de manifiesto que la aplicación de una legislación recientemente aprobada en la que se establece una distinción entre refugiados y desplazados, así como la de disposiciones concretas que regulan el procedimiento de determinación de la condición de refugiado dista mucho de ser perfecta. No se permite a las personas que solicitan asilo que participen en el procedimiento, que puede durar varios años, durante los cuales muchos de los solicitantes se mantienen en centros de detención, como el centro especial de detención de mujeres de Moscú. Así pues, desea saber si el procedimiento podría tramitarse con mayor rapidez.

45. A la vista de la considerable cifra de apátridas que viven en Rusia, pregunta de dónde proceden esas personas y por qué son apátridas. Pregunta si la Federación de Rusia se ha planteado en algún momento ratificar la Convención de 1994 sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia.

46. **La Sra. Gaspard** dice que, a diferencia de las tranquilizadoras observaciones de la delegación respecto de los acontecimientos ocurridos en Chechenia, ha leído noticias inquietantes en la prensa acerca de nuevos actos de violencia en Grozny, en donde la mujer parece estar en una situación desastrosa. Espera que en el próximo informe se explique qué pueden hacer los Estados integrantes de la Comunidad de Estados Independientes para promover los derechos de la mujer. El intento de presentar proyectos de ley en la Duma estatal que permiten la poligamia y prohíben el aborto

indica que algunos políticos tienen ideas muy reaccionarias e ignoran totalmente las obligaciones del país en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Medidas de este tipo sugieren que es necesario realizar un esfuerzo mayor para acabar con los estereotipos y que todas las partes interesadas deben movilizarse para que se cobre conciencia de la desigualdad existente.

47. Le complació oír acerca de la dinámica labor que realizan las organizaciones no gubernamentales en la Federación de Rusia porque es fundamental que haya un número importante de mujeres que participe en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles políticos. Aún hay muy pocas diputadas en la Duma estatal. El partido político "Mujeres de Rusia" parece estar atrayendo menos interés políticos que en el pasado y quisiera saber si ello se debe a que las mujeres tienden a integrarse en partidos político de espectro más amplio pensando que con ello tienen una mayor oportunidad de convencer a los dirigentes políticos de que incluyan los problemas relacionados con la mujer en sus programas.

48. Por último pregunta si en las universidades se ha investigado acerca de las cuestiones relacionadas con el género. La investigación de alto nivel es una fuente de información útil para los encargados de adoptar decisiones. Tiene la impresión de que la labor de investigación está siendo obstaculizada por los hombres y, por ello, desearía que en el próximo informe se explique la función que la investigación está desempeñando en la promoción de los derechos de la mujer.

49. **La Sra. Achmad** se complace al oír que se ha hecho tanto para mejorar la situación en que viven las mujeres en la Federación de Rusia. No obstante considera que el Gobierno debe ser el primero en ayudar a la mujer a superar los problemas psicológicos que existen para su participación en la vida política y, de hecho, la Convención establece la obligación de que los gobiernos desempeñen una función destacada en la tarea de acabar con la discriminación contra la mujer.

50. Es esencial concienciar a los niños desde los primeros años de su infancia acerca de la igualdad entre los sexos. Por ello, acoge con satisfacción la próxima presentación de un proyecto de ley sobre estrategias relacionadas con el género en la Federación de Rusia y se pregunta si dicho proyecto podría considerarse como una ley sobre la igualdad entre los sexos. ¿Cuáles son los principios principales que se recogen en el proyecto

de ley? Espera que el proyecto se base fundamentalmente en los principios de la Convención y sirva de sustento a un proceso conducente a la ratificación del Protocolo Facultativo y a la aplicación de los demás instrumentos de derechos humanos, en especial la convención básica de la Organización Internacional del Trabajo.

51. Encomia la labor llevada a cabo por la Federación de Rusia con el fin de establecer un mecanismo nacional y regional para el adelanto de la mujer y espera con interés información acerca de la distribución de competencias entre los gobiernos central y regional. ¿Cuál será la participación del sector privado en ese mecanismo? Dado que las cuestiones que se abordan en una serie de artículos de la Convención se relacionan con diversos sectores, desearía saber qué disposiciones se han adoptado para coordinar las actividades relacionadas con esos temas. ¿Cómo se ha abordado la cuestión de la participación política? ¿Cómo se han coordinado las medidas para luchar contra la violencia?

52. Otra cuestión es si se está haciendo algo para promover el empleo de la mujer en los sectores público y privado. ¿Está previsto promulgar legislación para impulsar la participación de la mujer en cargos de responsabilidad en el sector industrial, los sindicatos y las asociaciones profesionales? Observa que, de hecho, el mecanismo nacional de la Federación de Rusia ya incluye una colaboración activa con todos los sectores de la sociedad y se pregunta si está previsto establecer una base jurídica para llevar a cabo esa labor de consulta y colaboración.

53. **La Sra. Goonesekere** dice que espera que en el próximo informe se facilite información concreta acerca de los recursos judiciales de que disponen las mujeres víctimas de la violencia. En relación con esta cuestión, insta a la Federación de Rusia a que modifique el artículo del Código Penal que dispone la reducción de las condenas de los autores de delitos sexuales en determinadas circunstancias límite y señala a la atención de la delegación que una actitud demasiado permisiva socavaría la labor realizada para proteger a la mujer de la violencia.

54. **La Sra. Livingstone Raday** pregunta si ya se ha aprobado la Ley federal de partidos políticos y si ha entrado en vigor. Se pregunta por qué los comités parlamentarios han examinado y aprobado tantos proyectos de legislación relacionados específicamente con

cuestiones de la mujer que nunca se han convertido en leyes.

55. **La Sra. Karelova** (Federación de Rusia) dice que el intercambio de opiniones ofrece a su delegación una buena oportunidad de informar al Comité acerca de las medidas aplicadas con posterioridad al período al que se refiere el informe.

56. La Ley de partidos políticos ya ha sido aprobada y ha entrado en vigor. Ella se refirió anteriormente a un proyecto de ley sobre igualdad de oportunidades que la Duma está examinando en la actualidad.

57. La prohibición de trabajos nocivos para mujeres embarazadas se ha mantenido desde la era soviética, razón por la que esos derechos de la mujer se han reafirmado en el nuevo Código de trabajo. Ella se refirió en su declaración a la labor realizada para mejorar las condiciones de trabajo de la gran cantidad de mujeres que no están embarazadas y realizan trabajos nocivos.

58. Es verdaderamente difícil que mujeres muy cualificadas encuentren un trabajo adecuado, ya que los sectores en los que trabajaron con más frecuencia (la industria relacionada con cuestiones de defensa y las profesiones muy técnicas) han sufrido una considerable recesión en los últimos años. El Gobierno está decidido a resolver este problema.

59. En el nuevo plan nacional de la mujer, debe concederse carácter prioritario a las mujeres del entorno rural. En su próximo informe, el Estado Parte podrá facilitar datos desglosados sobre las mujeres del entorno rural. Ya se ha considerado la importancia de un enfoque que tenga en cuenta la diferencia entre los sexos para la realización de un programa de desarrollo rural que se está preparando a nivel ministerial.

60. Las mujeres víctimas de la violencia no utilizan todos los recursos jurídicos a su disposición por varias razones: falta de confianza en el sistema jurídico, sobrecarga de los tribunales de justicia; altos honorarios de los abogados; falta de protección jurídica a los testigos y a las víctimas; y, sobre todo, la dificultad de demostrar la discriminación. La ratificación del Protocolo Facultativo proporcionará a las mujeres un recurso valioso y las alentará a presentar sus denuncias al Comité.

61. En la Federación de Rusia, sólo las mujeres que viven por debajo del umbral de pobreza pueden recibir prestaciones por hijos, pero en Chechenia esta prestación se concede automáticamente a todas las mujeres que la solicitan. En 2001, un gran número de niños

chechenos se beneficiaron de los campamentos de vacaciones de verano gracias al apoyo del gobierno central. También con cargo al presupuesto federal se ayudó a la adquisición de regalos de año nuevo para los niños chechenos: un pequeño detalle que, no obstante, fue bien recibido.

62. En cuanto a la representación de mujeres chechenas en la política, se autorizó a una asociación de mujeres chechenas a que participara en todas las conferencias federales y asistiera habitualmente a sesiones del Parlamento Europeo en Estrasburgo. La delegación de mujeres chechenas tiende a ser mayor que la de otras regiones.

63. En la Federación de Rusia hay unas 73.000 mujeres que consumen estupefacientes, de las que 12.000 han solicitado tratamiento. En el próximo informe se facilitarán más datos sobre la adicción a las drogas y al alcohol.

64. El Gobierno tiene la intención de acabar con el grave problema de la trata de mujeres y tendrá debidamente en cuenta las recomendaciones del Comité al respecto.

65. Un 21% de las mujeres de edades comprendidas entre los 31 y 54 años vive por debajo del umbral de pobreza, en comparación con un 18,3% de los hombres del mismo grupo de edad. Las más afectadas son las mujeres menores de 45 años que tienen hijos. En mayo de 2001 el Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia determinó como ámbito de especial preocupación la feminización de la pobreza. A pesar de la aprobación de una ley de asistencia social, faltan recursos para su aplicación en toda la Federación de Rusia.

66. La condición jurídica de los refugiados se define en la legislación federal y el Gobierno trabajó en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para lograr que en el derecho interno no figuraran disposiciones discriminatorias. La legislación sobre la apatridia de la Federación de Rusia es liberal y además se está preparando un procedimiento simplificado para adquirir la nacionalidad rusa. No obstante, la apatridia no es un fenómeno generalizado. Se están estudiando medidas para promover políticas de migración en el país.

67. Se investigarán las acusaciones de reclusión de refugiadas en Moscú pero, de existir algún caso, sería aislado.

68. Cabe esperar que el proyecto de ley sobre la poligamia (así como el proyecto de ley sobre la estrategia en materia de género) se centre en la importancia de cambiar las actitudes estereotípicas respecto de la mujer.

69. Para concluir, agradece al Comité las observaciones acerca de la situación de la mujer en la Federación de Rusia. El diálogo ha sido muy constructivo y en él se han señalado una serie de aspectos dignos de atención.

70. **La Presidenta** dice que las numerosas preguntas formuladas han puesto de manifiesto el interés del Comité en la situación de la mujer en la Federación de Rusia y las respuestas de la delegación han aportado información valiosa sobre la situación en el país. Acoige con satisfacción la promesa de ratificar el Protocolo Facultativo en 2005 y le complace que se dé amplia divulgación a las observaciones finales del Comité.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*